

CIRCULAR N° 03 / 2023

Santiago, jueves 9 de febrero 2023

A : SEÑORES EXPORTADORES UVAS A MÉXICO
DE. : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.
REF. : ARANCELES UVA DE MESA

Estimados Exportadores:


Considerando que hemos recibido consultas de algunos socios respecto del efecto que tendría el ingreso de Chile al TPP11, en los aranceles que gravan las exportaciones de uva de mesa exportada al mercado de México, se deben tener presente los siguientes elementos:

- La entrada en vigor del TPP11 está programada para el 21 de febrero próximo.
- Una vez que entre en vigor, coexistirán tres acuerdos comerciales independientes entre Chile y México: Acuerdo de Complementación Económica Chile-México (TLC); Alianza del Pacífico, y el TPP11.
- Cada uno de ellos contemplan diferentes condiciones arancelarias para la uva de mesa:
 - TLC: Arancel 0% para todo el año y un 45% para el período comprendido entre el 15 de abril al 31 de mayo de cada año.
 - Alianza del Pacífico: Arancel de un 7,5 % para todo el año 2023
 - TPP11: Arancel de un 18% para todo el año 2023
- Las empresas deberán seleccionar la mejor opción de las tres existentes o una combinación de ellas.

En consecuencia, se debería utilizar una combinación entre el TLC (0%) para el período entre el 1 de junio y el 14 de abril, y la Alianza del Pacífico para el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo (7,5%). Para ello, el importador debe informar a la Aduana en México el tratado a utilizar en cada embarque a través del respectivo Certificado de Origen.

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G.


Miguel Cañala-Echeverría V
Gerente General

MC/vap